

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**7770 Despido/ceses en general 1.034/2011.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1.034/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª Antonio Olmedo Hernández, Joefa Nicolás Fernández, Ricardo Carrión Velasco, Simón López Martínez, Rafael Pineda Mateos, Francisco Manuel Ragadera Herrera, José Manuel Martínez Latorre, Ángel David Valarezo Pineda, Francisco Martínez Valero, Antonio González Alcántara, Mariano González Alcántara, Miguel García del Bosque, Juan Miguel Tortola Cuartero, Joséfa Peñalver Garrigos, Francisco José García Sabater, José Miguel Paredes Pérez, José Antonio Martínez Valero, Pablo Castejón Lerida, Mariano Martínez Pérez, Juan Manuel Valverde Borja, José Antonio Sabater Espín, Concepción Cortés Oliva, Francisco Miguel Montoya Pardo, Víctor Manuel García Rodríguez contra la empresa Agrumexport S.A., Administración Concursal de Agrumexport S.A., y Viborja SL., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Por presentado el anterior escrito por D.ª Juana María López Jiménez, únase a los autos de su razón, se tiene por personado y parte a la Letrada D.ª Juana María López en representación de los demandantes que figuran en el escrito que por medio de la presente resolución se une, entendiéndose que sigue CCOO asumiendo la defensa de D. Francisco José García Sabater, D. Simón López Martínez y D.ª Concepción Cortés Oliva, dado que la Letrada Sr.ª López Jiménez no asume su defensa ni consta renuncia de CCOO a asumir la misma.

Asimismo proveyendo escrito presentado en fecha 2-4-12 que obra en autos así como el escrito que consta presentado en el R. C. General en fecha 2-5-12, se acuerda tener por ampliada la demanda contra las mercantiles Viborja S.L., y frente a la Administración Concursal de Agrumexport S.A., en la persona del Administrador D.ª Arabela Carrillo Fernández haciéndoles saber que quedan citados a juicio señalado para el próximo día 12-6-12 a las 11:00 horas, en la Sala de vista 6 y a las ...para la conciliación en la Sala de vista nº 1 con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial haciéndoles entrega de copia de la demanda, decreto de admisión y escrito de ampliación y de la presente resolución.

Se acuerda la citación de los testigos propuestos.

Requírase a los demandados la documental que viene reseñada en el escrito de ampliación de la demanda en los puntos 3 y 4.

Recábase a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria certificado de los datos relativos a la actividad y de los datos identificativos relativos a la mercantil Viborja S.L.

Fórmese pieza separada de medidas cautelares en el escrito de solicitud y de la presente resolución”.



Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Viborja S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de mayo de 2012.—El/La Secretario/a Judicial